



RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

(N° 4489)

18 MAY 2012

POR LA CUAL SE ASIGNA RECURSOS A ALGUNAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 1º del Artículo 19 del Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2789 del 31 de Agosto del 2004 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN, cuyo objeto es integrar y estandarizar el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la nación.

Que por Ley 1485 del 14 diciembre del 2011, se asignó el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2012 y mediante el Decreto N° 4970 del 30 de Diciembre de 2011, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y se definieron los gastos.

CAJ
Que de acuerdo a la Resolución 069 del 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5º Del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011, Registro de Compromisos. El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN.

Que mediante Resolución No.0001 del 3 de Enero de 2012 la Superintendencia de Notariado y Registro estableció el Plan de cuentas para la vigencia fiscal 2012

AE

al detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que se hace necesario apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales, en el entendido de que la Oficina de Registro Principal es la responsable de la realización de los registros de la cadena presupuestal propios y de sus Seccionales.

Por lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País por valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y DOS CVOS.MCTE.(\$6.246.241.82)**, en algunos rubros de Adquisición de servicios de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	289.703.78
OTROS IMPUESTOS	95.000.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	264.754.80
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	127.508.00
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	400.000.00
ENERGIA	4.000.000.00
COMISIONES BANCARIAS	705.827.24
GASTOS JUDICIALES	363.448.00
TOTAL	6.246.241.82

DESAGREGACION:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR SECC. TUMACO	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	PAGO IMPUESTO PREDIAL	113.873.78
SNR SECC. TURBO	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	PAGO IMPUESTO PREDIAL	105.026.00
SNR SECC. PALMIRA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	PAGO IMPUESTO PREDIAL	70.804.00
SNR SECC. PUENTE NACIONAL	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	50.000.00
SNR SECC. TUQUERRES	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	5.000.00
SNR SECC. DUITAMA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	10.000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

NO 4489

18 MAY 2012

Hoja No. 3 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2012."

SNR SECC. YARUMAL	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	10.000.00
SNR ORIP MOCOA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	10.000.00
SNR SECC. SANTANDER DE QUILICHAO	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	10.000.00
SNR SECC. URRAD	A-2-0-4-4-1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	COMBUSTIBLE PARA LA PLANTA ELECTRICA	264.754.80
SNR SECC. URRAD	A-2-0-4-7-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	127.508.00
SNR SECC. CHIMICHAGUA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	SERVICIOS PUBLICOS OFICINA	400.000.00
SNR SECC. GUAPI	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	SERVICIOS PUBLICOS OFICINA	2.000.000.00
SNR SECC. BELLEN DE UMBRIA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	SERVICIOS PUBLICOS OFICINA	2.000.000.00
SNR SECC. SAN MARTIN META	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUE DE GERENCIA-PAGO DEVOLUCION	194.996.00
SNR ORIP. CUCUTA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUE DE GERENCIA-PAGO DEVOLUCION	354.511.08
SNR SECC. OCAMA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUE DE GERENCIA-PAGO DEVOLUCION	70.904.00
SNR SECC. CONVENCION	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUE DE GERENCIA-PAGO DEVOLUCION	32.906.00
SNR ORIP. MOCOA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUE DE GERENCIA-PAGO DEVOLUCION	52.520.16
SNR ORIP. PEREIRA	A-2-0-4-14	GASTOS JUDICIALES	ADQUISICION DE CHEQUE DE GERENCIA-PAGO DEVOLUCION	353.448.00
			VALOR TOTAL	6.246.241.82

ARTICULO SEGUNDO: Es responsabilidad de los Registradores Principales el adecuado manejo que se de a los recursos apropiados.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

18 MAY 2012

Maria Emma Orozco Espinosa
MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA
 Secretaria General

Revisó:
 OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA/ Director Financiero
 SANDRA PATRICIA RUIZ MORENO/ Coordinadora Grupo de Presupuesto

Elabora: Gloria Isabel Aguirre Real